

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **30168** TEGNO-BAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 317 y 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta general de accionistas celebrada con carácter extraordinario y universal y sin necesidad de previa convocatoria, en fecha 8 de octubre de 2012, acordaron por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 45.079,5139 euros, con la finalidad de condonar la obligación de realizar la aportación de capital pendiente de desembolso.

Como consecuencia de la reducción de capital antes referida, y una vez efectuada, el capital social quedará fijado en 60.106,02 euros, dividido en 60 acciones ordinarias de una sola serie, de 1.001,767 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 60, ambas inclusive.

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 170 y 220 del Reglamento del registro Mercantil, en concordancia con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último acuerdo del anuncio.

Barcelona, 5 de noviembre de 2012.- El Administrador único, Fernando Domingo Viscasillas.

ID: A120076424-1